

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

La beneficencia

PROVINCIAL.

II.

La publicación de los estados administrativos de beneficencia hecha por *El Comercio* con la parsimonia de comentarios y prudentísimas observaciones, que dan de antiguo carácter, al apreciable decano, ha causado estupor y sorpresa en cuantos los han leído, sin que baste á disminuir estos sentimientos ni el espacio trascurrido ni las debilísimas defensas hechas en las columnas de *La Provincia*.

Hay aquí una cuestión muy sencilla, sencillísima, que por su propia claridad se impone: nos hallamos á presencia de un *minuendo* al que nuestros amigos con su *sustrando* le han hallado tal *diferencia* que pone la idea del escándalo y del ágio en el pensamiento del menos timorato: ¿cómo desvanecer este hecho? ¿cómo explicar esa cantidad? Hé aquí lo que no pueden satisfactoriamente hacer los hombres de *La Provincia* por mas que busquen sutilezas y quieran enredar el asunto con lucubraciones: esa diferencia de más que antes se gastaba, ¿dónde está? ¿en qué se invertía? ¿quiénes la consumían?

La inspección mas perita puede hoy reconocer y minuciosamente examinar todas y cada una de las dependencias provinciales donde se han hecho las economías, nada falta en ellas; la asistencia es esmerada, las obligaciones se cumplen todas con perfecta escrupulosidad administrativa, nada de lo necesario se ha suprimido, antes por el contrario, se ha mejorado todo lo útil y ampliado todo lo conveniente. En su consecuencia podemos preguntar: ¿cómo se distribuía esa diferencia que ahora aparece?

La Casa-Hospicio, la de Dementes y el Hospital Civil, sobre todo, se han transformado; donde antes habia desarreglo hay hoy una regularidad nimia, allí donde existían deficiencias brilla ahora la abundancia: la escasez se ha reemplazado por la plenitud y apesar de este cambio, resultan economías: hé aquí una paradoja que no tiene explicación por muchas torturas que se le dé á la inteligencia, esto es un caso de esos en que no sirven las habilidades.

Huelgan todas las frases, siempre que éstas no sean claramente definitivas, siempre que en franca explicación no digan en qué y cómo se gastaban esas diferencias que los cuadros arrojan.

Los dignísimos directores de los establecimientos benéficos señores don Antonio Goumilla, D. Antonio Camoyan, D. Francisco de Paula Caviño y D. José Rodríguez han merecido bien de la provincia de Cádiz, uniendosus nombres á la gloriosa empresa de restaurar la beneficencia á la primitiva pureza de su institución y mantener el buen nombre administrativo del partido liberal-conservador.

MARINA.

Como prueba del interés que al actual ministro de Marina inspiran las beneméritas clases de contramaestres y maquinistas podemos adelantar la noticia de que ya se hallan redactados y en breve se presentarán á las Cortes, los proyectos de ley concediéndoles pensiones y retiros en armonía con los que disfrutaban otras clases del Estado y en justa compensación de promesas solemnemente consignadas hace mas de veinte años en el reglamento de maquinistas.

—Leemos en *El Cartagines* del día 4:

«Reparado y abastecido el transporte de guerra *San Quintín*, hoy parte para su destino conduciendo á su bordo al batallón expedicionario que ha de cubrir servicio en el archipiélago filipino. Como las dimensiones del buque ni sus condiciones son las mas convenientes para el transporte de toda la fuerza, la que reste verificará su viaje en otro que se prepara, ó si la perentoriedad lo reclamase, embarcarán en los correos de la Compañía, que hacen escala en aquellas islas.»

—Se ha desistido de que el cañonero *Concha*, se traslade á Cartagena para establecer los reducidos, resolviéndose que sea dotado de dichas obras en el arsenal del Ferrol.

—Se ha ordenado se activen los trabajos de alistamiento de la escuadra de instrucción con objeto de que el día 15 del presente mes quede en disposición de hacerse á la mar.

En cuanto termine la limpieza de los fondos de la *Numancia* entrará la *Lealtad*, cuyo buque debió llegar á Cartagena.

—La corbeta *Ferrolana* ha sido destinada á servir de pontón en Fernando Póo, para lo cual se ha dispuesto se habilite en breve tiempo.

De una carta de Cénta entresacamos los siguientes párrafos, que dan algunas noticias de sucesos de aquella plaza:

«El 29 anclaba en esta bahía, á las diez de la mañana, un vapor que presentaba un conjunto preciosísimo; oíase tocar á bordo una banda militar; abandonáronle enseguida los pasajeros, y bien pronto se vieron en estas calles muchos cascos blancos y casacas rojas, pues vinieron de Gibraltar unos 250 soldados, alguno que otro paisano y unas 30 ó 40 inglesas, todos los cuales recorrieron con gravedad y compostura las calles, los edificios y parte de los fuertes, durante las siete horas que aquí permanecieron. Nuestro comandante general ha visitado la línea exterior el día 30 así como el Serrallo de los moros, cuyo jefe agradeció la visita del general, á quien de vez en cuando viene á saludar á esta comandancia.

El muelle ha estado animadísimo en la madrugada de hoy y en la de ayer, con motivo de la mu-

cha gente que ha marchado en el vapor-correo, ávida de asistir á las corridas y demás festejos que durante estos días de feria tienen lugar en Algeciras.»

LAS CÉDULAS PERSONALES.

La instrucción para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales que ha publicado la *Gaceta* del 6 del corriente, no introduce variaciones esenciales en el sistema establecido, limitándose á dictar reglas claras y fijas que uniformen las de la instrucción provisional de Enero de 1882 con las aclaraciones que contiene la real orden de 20 de Agosto de 1883, expedida durante el ministerio del Sr. Pelayo Cuesta. Las disposiciones que rigen en la materia se han llevado á la nueva instrucción, exponiéndolas con orden y método para facilitar su inteligencia, evitando interpretaciones erróneas.

No se han modificado las tarifas anteriores, cuya reforma exige autorización de las Cortes, y subsisten, como hemos dicho, las reglas esenciales que se hallaban establecidas; pero siendo éstas de general interés y creyendo muchos que han sido alteradas por el último real decreto creemos oportuno reproducirlas, á fin de evitar todo género de dudas. Las cuotas del impuesto de cédulas personales son las siguientes:

Los que paguen anualmente mas de 5 000 pesetas por una ó varias cuotas de contribución directa, excediendo los recargos, ó los que disfruten un haber anual de 30.000 ó mas pesetas por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó particulares, tendrán obligación de sacar cédula de 100 pesetas.

De 75 pesetas los que paguen por contribución de 3.001 á 5.000, ó disfruten de 12.501 á 29.999.

De 50 pesetas los que paguen de 2.501 á 3.000, ó disfruten de 10.001 á 12.500.

De 25 pesetas los que paguen de 2.001 á 2.500, ó disfruten de 6.501 á 10.000.

De 20 pesetas los que paguen de 1.501 á 2.000, ó disfruten el sueldo de 4.001 á 6.500.

De 15 pesetas los que paguen de 1.001 á 1.500, ó disfruten de 3.501 á 4.000.

De 10 pesetas los que paguen de 501 á 1.000, ó disfruten de 2.501 á 3.500.

De cinco pesetas los que paguen de 301 á 500, ó disfruten de 1.251 á 2.500.

De dos pesetas 50 céntimos los que paguen de 25 á 300, ó disfruten de 750 á 1.250.

De una peseta los que paguen cuotas que no lleguen á 25 pesetas, ó perciban haberes menos de 750.

De 50 céntimos para jornaleros y sirvientes y para las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de catorce años, siempre que unas y otros no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Y para las mujeres é hijos de familia de ambos sexos, cuyos maridos ó padres están obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están tambien por otro concepto.

Por razon de alquileres de fincas que no se destinan á industria fabril ó comercial, pagarán:

En Madrid, por alquiler de 7.500 pesetas ó mas, cédula de 100 pesetas; de 5.001 á 7.499, de 75; de 3.501 á 5.000, de 50; de 2.501 á 3.500, de 25; de 2.001 á 2.500, de 20; de 1.501 á 2.000, de 15; de 1.001 á 1.500, de 10; de 751 á 1.000, de 5; de 501 á 750, de 2'50; de 251 á 500, de una peseta; de 250 ó menos, 0'50.

En las demás capitales de provincia de primera clase, los que paguen

un alquiler de 5.001 pesetas ó mas, sacarán cédula de 100 pesetas; de 4.001 á 5.000, de 75; de 3.001 á 4.000, de 50; de 2.001 á 3.000, de 20; de 1.501 á 2.000, de 20; de 1.001 á 1.500, de 15; de 501 á 1.000, de 10; de 301 á 500, de 5; de 251 á 300 de 2'50; de 126 á 250, de una peseta, y de 125 ó menos, de 0'50.

En las capitales de provincia ó poblaciones de mas de 20.000 habitantes, los que paguen de alquiler 4.500 pesetas ó mas, satisfarán cédula de 100 pesetas; de 3.001 á 4.500, de 75; de 2.001 á 3.000, de 50; de 1.501 á 2.000, de 25; de 1.001 á 1.500, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 201 á 250, de 5; de 151 á 200, de 2'50; de 101 á 150, de una peseta, y de 100 ó menos, 0'50.

En las poblaciones de mas de 12.000 á 20.000 habitantes, los que paguen por alquiler 4.001 pesetas ó mas, satisfarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 4.000, de 75; de 1.701 á 2.000, de 50; de 1.251 á 1.500, de 25; de 1.001 á 1.250, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 151 á 250, de 5; de 101 á 150, de 2'50; de 76 á 100, de una peseta, y de 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de mas de 5.000 á 12.000 habitantes, los que paguen por alquiler 3.501 pesetas ó mas, satisfarán cédulas de 100 pesetas; de 2.501 á 3.500, de 75; de 5.001 á 2.500, de 50; de 1.001 á 1.500, de 25; de 751 á 1.000, de 20; de 501 á 750, de 15; de 151 á 500, de 10; de 126 á 150, de 5; de 101 á 125, de 2'50; desde 75 á 100, de una peseta, y desde 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de 5.000 ó menos habitantes, de 3.001 pesetas ó mas de alquiler, pagarán cédulas de 100; de 2.001 á 3.000, de 75; de 1.001 á 2.000, de 50; de 751 á 1.000, de 25; de 501 á 750, de 20; de 301 á 500, de 15; de 251 á 300, de 10; de 126 á 250; de 51 á 75, de una peseta; y de 50 ó menos, 0'50.

Sobre los precios marcados en cada una de las clases de cédulas, podrán imponer los ayuntamientos un recargo que no podrá exceder del 50 por 100.

Los que se hallen comprendidos en dos ó mas categorías, estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les correspondan.

Los militares y sus asimilados que están en situación de retirados se proveerán de cédula de novena clase, ó sea de 2'50 pesetas, excepto aquellos á quienes les corresponda de clase superior por otro concepto, quedando libre en el primer caso de recargos municipales.

Obtenidas las cédulas con arreglo á las circunstancias personales de cada interesado en el momento de su adquisición, no podrá exigirsele dentro del año económico nueva cédula, sean cualesquiera las variaciones que sufran las indicadas circunstancias.

La exhibición de la cédula es indispensable para desempeñar toda clase de empleos y comisiones oficiales, provinciales y municipales, así como para otorgar instrumentos públicos y contratos privados. Las clases de tropa, las religiosas en clausura y los asilados de beneficencia están exentos del impuesto.

No podrán expedirse cédulas por duplicado; mas si las reclaman los interesados por extravío ú otra causa legítima se les facilitarán certificaciones que surtirán los mismos efectos que las cédulas originales.

Cortes.

Sesiones del 7 de Junio de 1884.

SENADO

Presidencia

DEL SR. CONDE DE PUÑONROSTRO.

Abierta la sesión á las dos y veinte se aprueba el acta de la anterior y dáse cuenta del despacho.

Sin ninguna pregunta se entra en la órden del día. Continúa la discusión del Mensaje.

El Sr. Rivera habla para alusiones.

Confiesa que hizo anti-reglamentariamente una interrupción, consolándose en la comisión de este delito con saber que lo han cometido los hombres mas ilustres y mas importantes personalidades de todos los partidos.

Anuncia que vá á explicar el alcance de su interrupción, lo que ayer hubiera hecho si la Mesa no le negara lo que él consideraba de su derecho.

El señor marqués de Novaliches continúa, en uso de su perfecto derecho, calificado como tuvo por conveniente un hecho histórico, y acaso por la fuerza del consonante y porque yo soy muy impresionable, no pude contenerme, y al calificar de lamentable aquel suceso, dije yo «memorable.»

El señor presidente del Consejo de ministros, mirando entonces hacia el lado en que se hallaba este humilde senador, pidió la palabra.

Yo hubiera hecho de antemano y de todos modos la interrupción, á considerarla necesaria, para que el señor presidente del Consejo de ministros pronunciara el brillante discurso que pronunció aquí en la sesión de ayer.

El señor presidente del Consejo de ministros aludió al partido á que tengo la honra de pertenecer, y debo por esto explicar con mas motivo el alcance de mi interrupción.

¡Lamentable suceso (el de 1868)! ¿Quiere decir esto que fué lamentable por la sangre que pudo derramarse? Pues en ese terreno yo estoy al lado del señor marqués de Novaliches y al de todos aquellos que condenan las revoluciones sangrientas.

Yo habré sido tardío en veair á la legalidad, teniendo acaso mas motivos, mas títulos que otros para pretender ingreso en ella en mi breve historia, pues en la memoria está aun reciente la fecha del 11 de Febrero.

En el terreno político, como de allí arranca el hecho que ha dado origen al partido en cuyas filas milito, tiene algo de particular que yo llame á aquél memorable suceso? Ahí está el Diccionario de la Academia, y conforme estoy con el alcance de la palabra.

No solo tengo por memorable aquel suceso: lo tengo tambien por glorioso.

No se ria el señor ministro de Fomento, que aunque yo soy católico, su señoría lo es mas, y gloriosa acria aquella revolución, aunque otros títulos no tuviera que el haber redimido al esclavo, en lo que el señor ministro de Fomento como católico, debe tener una gran satisfacción.

Otro de los títulos de aquella revolución, por los que merece el calificativo de «gloriosa», es el haber redimido la conciencia humana.

El señor presidente agita la campanilla.

El Sr. Rivera: Señor presidente, estoy explicando el alcance del calificativo.

El señor presidente vuelve á agitar la campanilla.

El Sr. Rivera insiste en que necesita explicar el alcance y la intención del calificativo empleado en su interrupción, y dice que la revolución de Setiembre es, como antes dije, causa de la redención de la conciencia humana, y que la libertad no puede ofender á los verdaderos católicos que tienen convicción en sus principios, sin que tengan que oponerse á que otros aloren á Dios en la forma que tengan mas conveniente.

Elogia luego la memoria del señor Lopez de Ayala, que fué su

condiscipulo, y con cuya amistad se honró mucho.

El orador termina despues de algunos otros argumentos encaminados á justificar el dictado de gloriosa que ha dado á la revolucion de Setiembre.

El señor ministro de Fomento deplora que al explicar el Sr. Rivera en una interrupcion tan sustancial y sustanciosa como la que hizo en la sesion de ayer, haya podido molestarle por una sonrisa que él cruzó con un amigo.

(El Sr. Rivera: No, no me ha molestado.)

De la manera que el Sr. Rivera ha elogiado el suceso histórico á que se ha referido, cogiendo lo bueno y haciendo caso omiso de los inconvenientes y de los males que pudiera causar allí, descartando así los sucesos, nada puede contestarse, no se le puede combatir, y nadie habrá que censure la revolucion de Setiembre. Su señoría ha hablado como era de esperar en una Cámara monárquica, condenando las revoluciones, rechazando tales trastornos en el orden moral; pues perfectamente en el orden moral es en lo único que importa consignar al Gobierno que fué fatal aquel acontecimiento, y en cuanto al orden político, doctores tiene la santa madre iglesia revolucionaria que podrán explicarlo con mas acierto. (Risas.)

Nos ha hablado S. S. como consecuencias de aquellos hechos de la abolicion de la esclavitud y la libertad de conciencia. ¿Cómo podeis atribuir á la revolucion de Setiembre el haber libertado la conciencia? ¿Cuándo, con qué razon, hubo nunca una ley coercitiva que obligue á la conciencia á seguir rumbo contrario al convencimiento del individuo y á lo que su fin determina? ¿Cómo ha de atribuirse á aquel hecho haber roto la cadena del esclavo, uno de los mas viejos problemas, mision sublime que existe desde que existe la cristiandad? (Aprobacion.)

El Sr. Rivera rectifica. El señor Mosquera usa de la palabra en segundo turno contra el proyecto de Mensaje.

Considera que realmente el que él se propone consumir es el primer turno en contra, toda vez que el señor marqués de Novaliches no ha combatido el dictamen.

Indica que se propone investigar los verdaderos móviles del discurso pronunciado ayer por el señor marqués de Novaliches, sin que en concepto del orador resulte hasta ahora otra cosa sino que está dicho senador con los moderados y no de una manera clara y definida, toda vez que al examinar el programa de los moderados pasó por alto el párrafo referente á los asuntos religiosos, sobre cuyo párrafo le llamó la atencion al Sr. Moyano, que escuchaba atentamente el discurso del señor general Pavía.

Lee despues algunos párrafos del discurso pronunciado ayer por el señor ministro de Ultramar, contestando al Sr. Rojo Arias en la parte que se refiere á la izquierda, á quien dá la bienvenida á la monarquía con tal que ratifique lo dicho por el Sr. Rojo Arias, y pregunta: ¿qué quiere decir esto; quiere decir que el Gobierno de S. M. pone en duda la nobleza de las declaraciones, las manifestaciones hechas en una y otra Cámara por el partido de la izquierda, y cuyas declaraciones fueron objeto de largos debates?

El Sr. Rojo Arias, dice el orador, ha interpretado en mi opinion, recta é imparcialmente, los principios que inspiran á la izquierda dinástica.

Entrando de lleno en el proyecto de Mensaje, dice que lo considera deficiente, y tratando de la parte política, protesta en nombre de la izquierda de la conducta observada por el Gobierno durante la época que precedió al período electoral, y de todo lo que hizo en el trascurso de éste.

Al ocuparse de la administracion de justicia, se lamenta de la frecuencia con que se han removido los funcionarios del orden judicial en todos sus grados.

Censura y hace un cargo al Gobierno sobre la derogacion de la ley en que se autorizaba al ministro de la Guerra, en tiempo del Sr. Lopez Dominguez, para dictar las disposiciones necesarias á la organizacion del ejército y sus institutos.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO. Se abre la sesion á la una y media.

Se lee y aprueba el acta anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) se levanta para continuar el incidente comenzado ayer sobre los datos de multas y suspensiones.

Pide que el ministro de la Gobernacion rectifique los datos que ha aportado, porque resultan equivocados, y explica su peticion de comprobantes de aquellos datos, por que el mismo Sr. Romero Robledo ha hecho en ocasiones distintas afirmaciones varias y contrarias sobre los mismos.

Y termina manifestando que cualquiera que sea la actitud de su partido, su objeto inquebrantable será tratar este asunto de una manera formal y solemne y mas detenida que consiente la manera incidental como lo está haciendo.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor Gonzalez, repitiendo lo manifestado en la sesion de ayer acerca de la garantía que significa la responsabilidad de un ministro sobre los datos que suscritos presenta en las Cámaras.

¿Necesita, dice, el Sr. Gonzalez comprobantes de aquellos datos? Prévía la vena de la presidencia, el Sr. Gonzalez contesta que sí, que los necesita, para que la base de la discusion sea mas cierta y sólida.

Continúa el señor ministro de la Gobernacion: Pues entónces, tambien necesitará S. S. los comprobantes de los datos que facilitó cuando era ministro de la Gobernacion.

El Sr. Gonzalez; Si S. S. acepta mi relacion como inlubitada, no necesita comprobacion; pero si no lo acepta, tambien convendrá que se traigan esos comprobantes.

El señor ministro de la Gobernacion termina asegurando que los datos presentados son exactos; que no necesita rectificarlos, y que acepta el reto de discutirlos y compararlos con los del Gobierno fusionista, seguro de que ha de salir victorioso en la comprobacion.

El Sr. Sagasta; He de explicar al señor ministro de la Gobernacion la responsabilidad que toca al Gobierno que preside en el cuento que el señor ministro de la Gobernacion no refirió acerca de la remocion cuadruplicada en un dia del Ayuntamiento de Almazora, y con cuyo cuento hace el señor ministro lo que en la escena se hace con ocho comparsas, que pasándolos muchas veces semejan al ejército de Jerjes. (Risas.)

Si es verdad, dice, que el hecho de Almazora ocurrió, el Gobierno no puede responder de él porque no lo supo entónces directamente, ni las oposiciones lo denunciaron, como era su obligacion.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el hecho á que se refiere es exacto y debe recordarlo el Sr. Sagasta, para que cuando otra vez vuelva á ser poder se entere mejor de lo que sucede en España.

El Sr. Sagasta expone que á su vez el Sr. Romero Robledo, cuando se sienta en los bancos de la oposicion, jubo cumplir mejor su deber, poniendo en conocimiento del Gobierno los hechos que éste ignora.

El Sr. Estéban Collantes: Para dejarlos impunes.

El Sr. Sagasta: Nadie le dá á su señoría vela en este entierro.

El Sr. Estéban Collantes: La tomo con el mismo derecho que S. S., que está hablando en virtud de una interrupcion.

El señor ministro de la Gobernacion y el Sr. Gonzalez rectifican, y queda terminado este incidente.

Orden del dia.

Sin discusion se aprueban las actas de Jaca, Puente de una, Matanzas (dos diputados) y Santa Clara, siendo proclamados los Sres. Gavin, Joila, Tuñon, Calbeton y Zozaya.

Dada lectura de la de Vélez-Rubio, por donde aparece electo el señor Fontes, la combate el Sr. Becerra Armesto.

El Sr. Laserna, candidato derrotado, ha tenido dos desgracias: la de ser fusionista y la de ser militar, puesto que el señor ministro de la Guerra ha manifestado tenaz empeño en que no vengan militares á esta Cámara.

El Sr. Infante, de la comision, defiende el dictamen y dice que si el alcalde de Huerta declaró en es-

tado de sitio la poblacion, no hizo en esto otra cosa que volver á publicar un bando dictado por su antecesor en 1881, en tiempo de la administracion de los fusionistas.

Rectifica el Sr. Becerra Armesto. El Sr. Fontes interviene en defensa de su acta, y despues de rectificar los Sres. Infante, Becerra y Fontes, se aprueba el dictamen de la comision.

Sin discusion queda tambien aprobada el acta de Fregenal y proclamado el Sr. Macías.

El Sr. Becerra Armesto combate el acta de Tineo, por donde aparece electo el Sr. Guzman.

Insiste en poner de manifiesto la persecucion de que han sido objeto por parte de este Gobierno los candidatos militares, y atribuye á ella la derrota del Sr. Campomanes.

El Sr. Guzman defiende su acta protestando de las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Becerra, que parecen contener una amenaza hecha por los militares que no han venido al Parlamento, no porque el Gobierno les haya combatido, sino porque la voluntad de los electores les ha sido contraria.

El Sr. Henestros, de la comision, defiende el dictamen, y despues de rectificar los tres señores que han intervenido en el debate, se pide votacion nominal, y por 65 votos contra 23 queda aprobado el dictamen de la comision y proclamado el Sr. Guzman.

El Sr. Nava presenta documentos.

Se dá lectura al art. 34 del Reglamento.

El señor Presidente: Con arreglo á él, y habiendo aprobadas 397 actas, la Mesa señala para orden del dia del lunes: constitucion definitiva del Congreso, dictámenes pendientes y sorteo de secciones. Se levanta la sesion. Eran las seis ménos cuarto.

Correo general.

Madrid 9 de Junio.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos resolviendo dos expedientes de competencia suscitados entre la audiencia de lo criminal de Almeria y el gobernador de la misma provincia; y entre el gobernador de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de la capital.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Covarrubias (Búrgos), Setenil (Cádiz), San Juan Despi (Barcelona) y Alcalá del Valle (Cádiz).

—El distinguido agrónomo don Luis Alvarez Alvistur ha publicado un libro notable y utilísimo, que trata del cultivo de doscientas variedades de patata, cuyo estudio ha hecho en el Jardín de Flora de Leganés. Es el único trabajo en su clase que se ha hecho en España y tal vez en Europa; y en cuanto á la importancia que encierra, bastará decir, considerando que dicho tubérculo es la base de nuestra alimentacion, que las lecciones y la experiencia del Sr. Alvistur pueden resolver seguramente el problema fundamental del equilibrio entre la poblacion y la produccion, problema que tan preocupados trae á todos los hombres pensadores.

—El jóven que hizo pedazos la granada en la Rambla de Santa Mónica, en Barcelona, era huérfano, de 15 años de edad, y se llamaba Miguel Forcadell. Tenia un hermano hojalatero en Gracia y otro ciego en Hostsfranchs. El era peon ladrillero, aunque le habian despedido ó habia dejado la fábrica. En cuanto al autor ó autores del terrible delito, solo se sabe que el viernes fueron detenidos en una poblacion de la costa tres individuos, que se presume han tenido alguna participacion en él.

—Se ha hecho reglamentario en nuestra armada el ingenioso aparato de puntería para torpedos inventado por los oficiales de nuestra armada, Sres. Bustamante y Balseiro. El señor ministro de Marina ha propuesto á S. M. concederles la cruz del Mérito Naval, pasando por el sentimiento de que nuestra legislacion no permita recomendar de una manera mas espléndida un servicio de tan capital utilidad.

—Trátase de promulgar una ley en el Brasil, prohibiendo á los ex-

tranjeros poseer esclavos; emancipando á los que se trasladen de unas provincias á otras, á los que sirvan tres años, á los que desempeñen cargos públicos, y finalmente, á todos los que existan al comenzar el año de 1890.

—Es tan grande el desarrollo que adquiere la langosta en Ciudad-Real, que a pesar de la mucha que se lleva recogida y enterrada, son incalculables los perjuicios que ya esta causando á los trigos y cebadas. Estas han empezado á segarse precipitadamente, porque el insecto tiene hoy ya la fuerza bastante para destruir la espiga.

—En los Estados-Unidos se piensa en la realizacion de otra obra gigantesca. El proyecto consiste en erigir á la memoria de Washington, un monumento que supere en eleccion y grandezza á los mayores que hoy existen en Europa y América.

—S. M. la reina doña Isabel se encuentra felizmente restablecida de la indisposicion que sufrió ayer y es probable que mañana salga á paseo. Mucho lo celebramos.

TELEGRAMAS.

Berlin 8.

Esta tarde se ha verificado solemnemente el acto de la imposicion del Toison de Oro al príncipe Enrique de Prusia, asistiendo á la ceremonia el emperador de Alemania, el heredero de la corona, todos los príncipes de la sangre, el de Bismarck, los ministros, generales, coroneles y altos dignatarios de la corte.

El conde de Benomar, ministro de España, rodeado del personal de la legacion, leyó el decreto de investidura, y antes de hacer la entrega del Toison puso en los manos del emperador una carta del rey Alfonso, rogándole que presidiese á la ceremonia.

El príncipe heredero desempeñó las funciones de padrino.

El ministro de España entregó la insignia al emperador, quien la colocó en el cuello del agraciado.

El ministro de España dirigió á éste una allocucion en francés.

Los periódicos de Berlin dan minuciosos detalles de toda la ceremonia.

Con motivo de ésta ha habido gran banquete en palacio: casi todos los asistentes al mismo lucian condecoraciones españolas.

Paris 8.

Esta mañana se ha verificado un desfilo á espada entre el diputado Sr. Arena y el redactor de la France, Sr. Juliet.

La causa del duelo fué un artículo publicado en dicho periódico, en el cual se atacaba duramente al representante del pais imputándole un hecho reprobable.

El Sr. Arena ha resultado herido en una mano.

Londres 8.

A consecuencia del choque ocurrido ayer de dos trenes de mercancías en la línea de Folkestone, han resultado dos muertos y algunos heridos.

Seccion local y general.

Emérides de hoy.

1099. El cuerpo del Cid, cubierto con su armadura y montado sobre el caballo Babieca, triunfa de los moros en los campos de Valencia. De aquí que se pronuncia la frase de que el Cid ganó batallas despues de muerto.

1496. Llegada de Colon á Cádiz de su segundo viaje á América.

1778. Nace en Cádiz D. Tomás de Sixto, capitán que fué de voluntarios artilleros de dicha plaza en la guerra de la Independencia.

1819. Casamiento del infante don Francisco de P. Antonio de Borbon con la infanta de Nápoles D.^a Luisa Carlota.

1843. Es muerto y arrastrado el jefe político de Valencia D. Miguel Antonio Camacho.

1859. Los austriacos abandonan á Bolonia y se repliegan hácia Ferrara.

La Custodia.—Una legacía del Excmo. Ayuntamiento se hallará hoy á las doce en punto en la parroquia del Sagrario para hacer entrega al Excmo. Cabildo Catedral, de la magnífica Custodia de plata, en la que mañana juéves, festividad del Santísimo Córpus Christi, se ostentará á la pública veneracion de los fieles el Santísimo Sacramento.

Iluminacion.—Esta noche y mañana habrá iluminacion general en toda la carrera del Córpus.

Cultos en la Sta. Iglesia Catedral.—El Santísimo Córpus

Christi. A las nueve y cuarto, horas y misa solemne. A las once procesion general solemnísimá. Desde este dia está el jubileo circular en la Santa Iglesia toda la octava; en la cual excepto el dia primero todos hay sermon. El dia octavo procesion por la tarde por dentro de la iglesia. En esta y en la general llevan los señores capitulares riquísimas copas pluviales. A ambas asiste el Excmo. Ayuntamiento bajo mazas.

A Cadiz!—Con motivo de las fiestas de mañana un vapor de los Sres. Millan hará los siguientes viajes extraorrios entre Puerto-Real y Cádiz:

Salidas de Puerto-Real.

7 de la mañana.
10 de la idem.
2 de la tarde.

Salidas de Cádiz.

9 de la mañana.
1 de la tarde.
7 de la idem.

Pracios.—Popa, 4 rvn.—Proa, 2'50.

Invitaciones.—A las diez de la mañana del juéves 12 del corriente se reúne el Excmo. Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, desde donde se dirigirá á la Santa Iglesia Catedral Basílica, para asistir á la solemne procesion del Santísimo Córpus Christi.

En nombre de la Corporacion ha dirigido el Sr. Alcalde un extenso convite á todas las personas notables de la capital, para que se sirvan concurrir á las Casas Capitulares y acompañar al Excmo. Ayuntamiento en tan solemne acto.

Circulo taurino.—Está en proyecto entre varios aficionados de esta capital la creacion de uno de esos centros tauromáquicos donde los inteligentes al toro puedan pasar las horas agradablemente discutiendo sobre los diversos puntos de la nacional diversion.

Tambien tendrá por objeto la acumulacion de noticias y telegramas sobre el resultado de corridas en todas las capitales de España.

Se va desarrollando considerablemente en esta ciudad la aficion al arte de Pepe-Hillo.

Baños.—Le ha sido concedida autorizacion á una empresa particular para la instalacion de un establecimiento balneario con destino al servicio público, entre la Primera y segunda Aguada de Extramuros de esta ciudad, titulado «Baños de San José y San Severiano», los cuales quedarán abiertos en la próxima temporada.

Es indudable que con este establecimiento se satisface una de las necesidades que hasta ahora venia experimentándose en aquellos barrios, de poblacion bastante numerosa y muy aumentada en la presente estacion, pues las muchas familias de aquella localidad, que necesitan tomar baños, han tenido que hacerlo hasta hoy con grandes molestias, ó por tener que venir á los que existen dentro de la poblacion, ó por las malas condiciones en que podian verficarlo en aquel punto.

Dimos la enhorabuena á la empresa concesionaria, que con sus esfuerzos contribuye al desarrollo y mejora de tan importantes barrios, asegurándole desde luego el mejor éxito en su laudable propósito.

Necrópolis canina.—En la playa del Sur en Extramuros, han sido enterrados 23 perros muertos que habia arrojado el mar.

Novillada.—Parece que la que darán los cuerpos de la guarnicion á beneficio de las víctimas de Alcadia, tendrá lugar el domingo despues del Córpus.

Tenemos entendido que concurrirá la banda de música del regimiento de Infantería de Marina, de guarnicion en San Fernando.

Desgraciadamente no podrá hacerse el despejo de la plaza por las fuerzas de la guarnicion como lo teníamos anunciado á consecuencia del escaso número de que se dispone.

Dice un colega local: «Ayer ha quedado constituida la junta que ha de entender en todo lo concerniente á la novillada que los señores oficiales de los cuerpos de esta guarnicion tratan de celebrar el próximo domingo, con el fin de socorrer á las familias de las víctimas del puente de la Alcadia. La junta ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente. El Excmo. Sr. Gobernador militar.

Vocales. Teniente coronel de Alava—D. Luis Lopez Ballesteros, Comisario de Guerra don Higinio Navarro.

Jefe de la Caja de Ultramar, don Enrique Gonzalez Velasco.

Jefe de la Caja de Reclutas, don Andrés Quiñonez.

Capitan, D. Miguel Gomez. Capitan depositario pagador, don Tomás de Rojas Menacho.

Idem secretario, D. Ceferino Marroquí.

Se correrán cuatro becerros. La plaza será presidida por bellas y distinguidas señoritas de la localidad.

El reparto de las localidades y entradas se efectuará en domicilio, admitiéndose por la Junta los donativos que se hagan por las personas caritativas.

Las dos bandas militares amenizarán el espectáculo.

A las seis de la mañana de hoy los oficiales encargados de la lidia, corren un novillo con el fin de amestrarse en la brega de los bichos.

No dudamos dados los sentimientos de nuestro vecindario de que el espectáculo ha de verse muy concurrido.

Vengan, vengan.—Van regresando, a medida que se aproxima la festividad del Corpus, muchas, de las familias que estaban de temporada en Puerto Real, Chiclana y Extramuros, y aun algunos forasteros.

Los reos de Jerez.—Hablado El Guadalete del terrible fallo recaído en el triste suceso de que ya tienen noticia nuestros lectores escribe lo siguiente:

«A pesar de ese acuerdo, todavía hay quien cree que la régia prerogativa se ejercerá para que nuestro pueblo no vea el horrible espectáculo que se prepara de una hora a otra, al decir de los demás. Sentimos no abrigar tal esperanza.

Desde que se han sabido ciertos hechos que públicamente se refieren, no puede confiarse en obtener el indulto.»

Sucesos locales.—Por los serenos se produjo parte de que una vecina de la calle de Santo Domingo, accesoria núm. 37, le mandó a un individuo cargar en su carrillo los muebles que había en dicha accesoria, desapareciendo después de cargados, por lo que fueron vueltos a colocar los muebles en su sitio.

Una mujer, en la casa calle del Torno de Santa María núm. 27 y un hombre en la del Mirador, promovieron escándalo por embriaguez.

Por la guardia municipal fué conducido a la prevención civil un joven de 13 años que molestaba a los transeúntes en la plaza de San Antonio.

En el Hospital de San Juan de Dios fué curado de una contusion en la mejilla izquierda el patron de un falucho que al saltar en tierra y hallándose un poco embriagado cayó al suelo.

Procesion Parcial.—Mañana juéves a las ocho de la mañana saldrá de la iglesia de Santo Domingo la imagen de Nuestra Señora del Rosario, patrona de Cádiz, y la del niño Jesús, dirigiéndose a la Santa Iglesia Catedral para asistir a la solemne procesion del Santísimo Corpus Christi.

Por la noche despues del toque de Oraciones saldrá la referida imagen de la Catedral Basílica en procesion solemne para la iglesia de Santo Domingo.

Buen establecimiento.—En el acreditado café confitería y restaurant del Correo, calle del Rosario, continúan sirviéndose almuerzos y comidas por lista y por cubierto, y el exquisito menudo los Domingos y dias festivos.

Desde hoy habrá helados y frios.

Certámenes.—En la presente temporada veraniega se celebrarán los siguientes:

Periodísticos: el Excmo. Ayuntamiento y periódico Las Veladas Gaditanas.

Científicos y literarios. La Academia de Ciencias y Letras, Círculo Literario, Academia de Ciencias y Artes y la de Buenas Letras.

Pictórico: la Asociacion libre de pinturas.

La Sociedad de Amigos del País, que tiene en su poder el premio desi de el año anterior, aún no ha resuelto contestar al Excmo. Ayuntamiento si celebrará ó no su exposicion en el presente año.

Enciclopedia musical.—Recomendamos a los aficionados la importante publicacion de aquel nombre redactada por los mas sabios musicólogos de España y del extranjero. Publica mensua mente ademas del número ordinario una pieza musical y una entrega de una obra literario-musical.

So suscribe en la librería de don José Vides San Francisco 28 Su precio en toda España es de doce pesetas anuales.

Ogidas.—En algunos periódicos se dá cuenta, y de ellos tomamos, de las que han sufrido los diestros Cirineo, Bocanegra y Mazzantini.

La que experimentó el primero en la novillada verificada el martes de la semana anterior en Algeciras, la reseña El Ultimo Telegrama como sigue:

«Colocados los lanceros en su sitio, puesto que habían terminado los rejonos, salió el tercero.—Tomó seis varas y mató un jaco.—Barbi y Manolo le ponen tres pares y Cirineo se va a la res, la paea, y al meter el brazo lo coje el bicho y lo pisotea, levantándose con la nariz deshecho.—Con coraje, y deseando vengar lo hecho con Cirineo, se va Bombita al bicho, y de una buena lo echó a rodar.»

Cartagena 8 (8-26 n) La corrida verificada esta tarde ha sido fecunda en peripecias. Los toros del conde de la Patilla fueron superiores, mataron 18 caballos. Bocanegra no ha podido matar a consecuencia de una fuerte distension sufrida en los músculos de una pierna. Mazzantini, al dar una soberbia estocada al tercer toro, ha sufrido un puntazo en la mano izquierda, que no ofrece gravedad. Valentín ha tenido que matar cinco toros, de los cuales el público le dió cuatro; estuvo muy valiente, escuchó muchísimas palmas y recibió gran cantidad de tabacos. Mañana salen los diestros para esa corte.

MISCELANEA. En un restaurant: El parroquiano dirigiéndose al dueño del establecimiento, que es muy feo.

—Voy a dejar de venir aquí. Hoy me han servido ustedes una pera podrida.

El dueño.—Señor mio; yo no estaba dentro.

El parroquiano, con asombro.—¡Pues hombre, no faltaba mas sino que me lo hubiera a usted encontrado allí!

En un establecimiento de antigüedades: —¿Esta sopera estará intacta? —¡Oh! perfectamente intacta. Pues de V. verio.

—¿Y cuánto es? —Cuarenta duros.

—Doy veinte por ella.

—No puede ser, me cuestan mas las composturas.

CHARADA. Yo segunda cuarta quinta del que se atreva a afirmar que prima y tres no son letras llámese todo ó Fabian.

Solucion a la anterior: CICUTA. Se ha dicho que al Emul-sion de Scott, de puro higado de bacalao con hipofositos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y e mas delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El aceite de higado de bacalao es sin duda uno de los elementos mas principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmon; pero la dificultad de su administracion ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con este preparado. Este medicamento viene a cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este pais, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

El estómago es el órgano mas importante de la estructura física del hombre, es el sostenedor de la vida, el gran centro de donde parten el vigor, la salud y la vital actividad del resto del organismo; por consiguiente, si alguna vez llegan a desarreglarse sus funciones, el inmediato desequilibrio de todo el sistema sobreviene, envolviendo en si la pérdida de la salud, y a menudo de la vida. En tales casos no hay mas que regularizar eficazmente su accion, lo que se obtie-

ne con seguridad y prontitud con el uso de las Pildoras de Bristol.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas, droguerías y perfumerías.

En sitio céntrico y en casa que no es de pupilos se ceden habitaciones amuebladas, con vistas a la calle, con asiste cia ó sin ella.

Las pormenores se darán en la administracion de este periódico.

PASTA PECTORAL del Dr. F. Borrell. Los constipados; las ronqueras; la seca y húmeda; los catarros y las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta.

Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco 25.

CURACION SIN OPERAR MATRIZ. Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico americano TOMPSON. Frasco, 24 rs. Fácil medicacion con un éxito infalible. Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos, por crónicos y antiguos que sean. Prohibido en absoluto todas las operaciones, y a 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores. Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro a F. MATEOS, director del Gabinete médico norteamericano, Ramba de Cataña, 14, principal, Barcelona. Consultas y prospectos en español, gratis.

VINO Tónico-Nutritivo DEFRESNE Con Peptona. (Carne asimilable) HIERRO Y LACTOPOFASFO DE CAL NATURALES. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el unico reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos; a su infusión, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recorran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repetidos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción. DEPRESNE, Proveedor de los Hospitales de París. Y todas las Farmacias. En Cádiz, Sres. Garavini y Casal.

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA. de Victoriano Ibañez y Compañía, calle Duque de Tetuan 37, frente a San Pablo. Nuevas publicaciones. Pereda.—Los Hombres de pró. Llofrin.—Manual del perfumista. Cámara.—El crimen de la calle de San Vicente. Gomez.—Enfermedades de dos maridos. Matthey. La virgen viuda. Cuartero.—Tablas taquimétricas. Pedregal.—Gimnástica civil, ilustrada con 185 grabados. Hidalgo.—Tratado de equitacion. Cuaderno 11.—España artistica y monumental. 37, Buque de Tetuan, 37.

Seccion religiosa. SANTO DE HOY.—S. Bernabé ap. SANTO DE MAÑANA. SS. Corpus Christi y S. Juan de Sahagun, cf. JUBILEO.—En la iglesia parroquial de San Antonio. MAÑANA.—En la Santa Iglesia Catedral. Se manifiesta a las seis y se oculta a las siete y veinte minutos. —El Apostolado de la Oracion practicará devotos ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario dando principio el dia 1 de Junio despues de la Misa que se celebrará diariamente a las ocho de la mañana y el dia 3 de Julio en que terminan los ejercicios será la Comunion general de Apostolado. —La Real Congregacion de la Ve a y mayor culto al Smo. Sacramento, cumpliendo con su religioso instituto, acompañará a la Divina Magestad en la procesion del Santísimo Corpus Christi, y en la de su octava, reuniéndose para este fin en la Sacristia de la Santa Iglesia catedral el dia 12, a las diez y media de la mañana, y el 19 a las cinco de la tarde. Terminada la procesion se dirá a Misa de la Vela en el altar de Nuestra Señora de las Angustias. El 22 se administrará la Sagrada comunión y será la fiesta principal; oportunamente se publicarán las convocatorias.

NOTICIAS OFICIALES. GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CADIZ. Orden del 10 de Junio de 1884.—Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Extremadura D. Andrés Campillo Acosta. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, primer capitan de Alava.—Vigilancia por la plaza, Alava. De orden de S. E., el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. Existencia de presos en la Prision civil. En la Carcel.

Existencia de reses en la Dehesa de Alandía. 26. Jornales devengados ayer en las servicias municipales. En el matadero. 33. En el empedrado. 13. En madroñas. 2. En el camino de la Ronda. 15. En jardines y paseos. 78. En el cementerio. 8. Asilados en el Asilo Gaditano. 114. Cadáveres sepultados ayer. 7.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 10 de Junio de 1884, y precios que tuvieron en el mercado: 1 Certero a 1'00 ptas. céntis con 21 ks. 3 Toros... 1'59 — 1 Bueyes... 1'59 — 4 Vacas... 1'53 — 3 Novillos... 1'59 — 4 Utreros... 1'59 — 2 Eralos... 1'59 — 3 Añosos... 1'62 — 2 Terneras... 1'38 — 0 Cerdos... 0'08 — Suma total de kilos 3.682 1/2

Seccion mercantil.

MERCADO. SEVILLA 9.—Trigos fuertes del pais, de 38 a 43 rs. fanega.—Garbanzos gordos de 80 a 120.—Cebada del pais de 17 a 18.—Habas tarragonas de 35 a 36.—Maiz de 46 a 47.—Alpiste de 51 a 53.—Alverjonas de 35 a 36.—Yeros a 00.—Altramuzes, ae 37 a 38.

Seccion marítima.

Observaciones meteorológicas. Al Orto: E. calmoso, despejado. Mediodía: E. bonancible, fosco. Al Ocaso: O. idem, idem. Barómetro: 766. Termómetro: 24.

Afecciones astronómicas. Sale el sol a las 4 y 41 y pónese a las 7 y 18. Sale la luna a las 9 y 15 de la n. Pónese a las 7 y 1 de la m.

Mareas de hoy. Pleamar, a las 3 y 31 de la m. Bajamar, a las 9 y 40 de la m. Pleamar, a las 6 y 46 de la t. Bajamar, a las 9 y 58 de la n.

BUQUES ENTRADOS. Del Estrecho, cañonero español de guerra. De Málaga, vapor español Julian, capitan Guinea, con carga general. De idem, vapor español N. Perez, capitan Vigo, con carga general. De Bayona, vapor español Itálica, capitan Goitz, con carga general; y varios buques menores.

BUQUES SALIDOS. Para Las Palmas, Puerto-Rico y Habana, vapor-correo español Nuevo Cataluña, capitan Segovia con la correspondencia, carga general y pasajeros. Para Sevilla, vapor español Anita, capitan Millan, con carga general. Para Marsella, vapor español Cámara capitan Molins, con carga general. Para Vigo, vapor español N. Perez, capitan Vigo, con carga general. Para Huelva, vapor español Itálica, capitan Goitz, con carga general.

Compañía Española de Navegacion «La Flecha».—El juéves 19 de Junio, a las cuatro de la tarde, saldrá el nuevo de gran marcha y de porte de 4.000 toneladas, vapor español Hugo, directamente para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Para Liverpool, directo. El vapor Rioja saldrá el domingo 13 de Junio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35. D. José Estéban Gomez Para Cete. El vapor francés Severin, su capitan Le Breton, saldrá para dicho puerto del 14 al 13 del corriente. Admite un resto de carga. Su agente, Carbon 1, Don E. Collat.

Vapores de Segovia Cuadra y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú y Marsella. El vapor español Vargas, su capitan D. Enrique David, saldrá el viernes 13 de Junio, a las siete de la mañana.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao. Salidas de Cádiz todos los viernes. Para Vigo, Villagarcía, Gariñ, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander Pasajes, San Sebastian y Bilbao.—El vapor español Ibaizabal, su capitan D. Antonio de Ansoategui, saldrá el viernes 13 de Junio, a las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. Los billetes de pasaje se despacharán tambien el día de la salida de los vapores en la accesoria calle de la Aduana, esquina a la del Baluarte. Se despacha, calle Murguía, 19, por D. José de la Viesca. Para Valencia, Barcelona, y Tarragona.—El vapor Alvarado

saldrá el miércoles 11 de Junio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.—El vapor español N. Perez, su capitan don J. Benito Reboledo, saldrá el miércoles 11 de Junio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16. Sres. D. Horacio Alcon y comp. Vapores de Vinuesa y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, a. S. Feliú, Palamós y Marsella. E. vapor español Garcia de Vinuesa, su capitan D. F. H. Rubio, saldrá el martes 17 de Junio, a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Vapores-correos de la Sociedad de Navegacion e Industria. El vapor America, su capitan D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canarias con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el 17 de Junio, a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, D. Horacio Alcon y comp. Para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español Victoria, su capitan D. D. Menendez, saldrá el lunes 16 de Junio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

AVISO A LOS COMERCIANTES. Las oficinas de los vapores transportes de Cádiz a Jerez se han trasladado al muelle de Puerta Sevilla, entre el Club de Regatas y la Comandancia de Marina, estando abiertas al público de las seis de la mañana hasta la hora de cerrar la Puerta de Sevilla. El representante de los expresados vapores es D. Ramon Lannes, a quien deben dirigirse las reclamaciones y avisos referentes al servicio de la Empresa.

Joaquin Rodriguez y Rodriguez, agente marítimo, 23—Mar—23 SEVILLA. Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy por la compañía de ópera italiana: La ópera en cuatro actos, Los Hugo-Notes. Entrada principal, 6 rs. 40 céntis. Al cuarto piso, 3. A las nueve.

ANTIGUO ATENEO. Arbolí, número 5. Grandes conciertos de cantes y bailes andaluces para el domingo, miércoles y juéves, vísperas y festividad del Smo. Corpus Christi. Para estas extraordinarias fiestas se ha contratado un lucido cuadro de apañados artistas de este género, los que con sus nuevos trabajos seguramente llamarán por su novedad la atencion del público. Entrada, al consumo.

PLAZA DE TOROS. Corrida de seis toros para mañana juéves, de la ganadería de Arribas hermanos, siendo los matadores Antonio Carmona El Gordito, y Luis Mazzantini. El Toro del Aguardiente se correrá a las ocho de la mañana, regalándose 300 reales al primer número; 200 al segundo y un magnífico pañolón de espumilla a tercero. Entrada de sombra, 12 reales.—Idem de sol, 6. A las cuatro y cuarto.

Despachos telegraficos. AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA. Madrid 10 de Junio. Los telegramas en que se decia hallarse gravemente enfermo Ruiz Zorrilla, van resultando falsos. Proyectabase, segun se dice una jugada en la Bolsa. En el Senado Fernandez de la Hoz y Pidal han sostenido una discusion personalísima. El debate sobre el Mensaje promete tener gran importancia en el Congreso. Servicio de Bolsa. 4 por 100 renta perpétua. 61'75 4 por 100 amortizable. 74'25 Cuban. 91'40

COTIZACIONES DE LA BOLSA. MADRID 10. PARIS 4. 4 por 100 par. 61'75 3 por 100 fran. 78'80 4 por 100 amr. 74'25 112 por 100 107'80 Cuba. 91'40 Const. ingl. 000'100

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriassis, Herpes, Liqueo, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrófulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B.— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAG CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

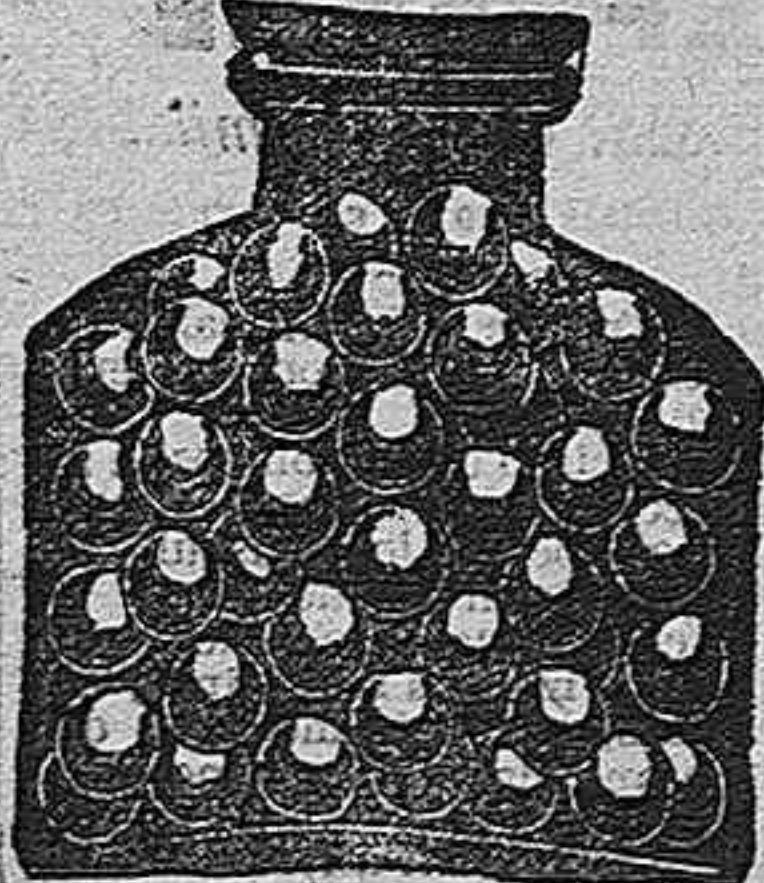
Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.
CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las refuzan por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin inconveniente de la regurgitacion.
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.
Sres Scott & Bowne, Nueva York.
Muy Sres. mos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion: sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico.
Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PILDORAS AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

VAPORES ESPAÑOLES ENTRE FRANCIA Y CADIZ.

Línea de M. Saenz y C.

Esta Compañía tiene desde acaecido un servicio combinado vi semanal al aros transporles de París a Cádiz por la via de Havre en solo diez dias. El agente de la Compañía se hace cargo de los efectos en París en los mismos domicilios de los remite res dando conocimiento os. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía de los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.
Agente en París: J. Van Gindertsee, 67, rue d'Hauteville. Id. en Havre: B. Mohr, N. Cole y C.

VAPOR S. ANTONIO

Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica. Salidas de Pto. Real. Salidas de Cádiz.

7:15 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la tarde.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	4:15 de la tarde.

Con escala en el Arsenal de la Carraca el primer viaje de Cádiz y teroero de Puerto-Real, y con escala en el dique de la Compañía Trasatlántica el segundo viaje de Puerto-Real y el segundo de Cádiz.

PRECIOS
Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca. Popa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50.
Entre Cádiz y el Dique: Popa, 4 rvn.—Proa, 2.—Abono de diez billetes de proa 15.

VAPOR EMILIA,

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

6 de la mañana.	11 de la mañana.
12 de la tarde.	2:15 de la tarde.
3:30 de la tarde.	4:30 de la tarde.

MANANA
7 de la mañana. 11:30 de la mañana.
12:30 de la tarde. 1:30 de la tarde.
2:30 de la tarde. 4 de la tarde.
5 de la tarde. 6:30 de la tarde.

NO MAS DOLOR DE ESTOMAGO.

EL MEDIO INFALIBLE. **FERNET-BRANCA** 20 ANOS DE EXITO ADMIRABLE. Premiado con medalla de oro en las Exposiciones de Londres, Paris, Viena y Milan, proveedores de la Real Casa de Italia, Austria y Bélgica.

10.000 curaciones. Reconocido desde el año 1865 por las Academias de Medicina de Roma y Milan. — El mejor de los específicos conocidos para curar radicalmente en pocos dias el dolor de estómago, indigestion, inapetencia, jaqueca, enfermedades del hígado, nerviosas y del cerebro, las afecciones del coraon, epilepsias, espasmos, convulsiones, vértigos histéricos, de la vejiga y de las vias urinarias diarrea, disenteria, etc., etc.
Para curar y evitar la indigestion sin recurrir a medicamentos que endeblescen el estómago y los órganos digestivos con un buen método, bien administrado, pacífico y moral, se obtiene con el uso del

FERNET-BRANCA
Puede tomarse en ayunas y tambien antes de las comidas, por cada dos cucharadas 6 de caldo, vino, Seltz, café ó agua.
Precio de la botella de un litro, 5 pesetas.
Unico y exclusivo depósito en España, Droguería del Correo, Albenla, 13, Cádiz.

FERRETERIA DE Juan Lorenzo de V. Portela.

Nueva y San Francisco, 38.

GRAN ALMACEN DE HIERRÓS Y ACEROS en barras, planchuelas, alfileras, flejes, chapas, tubos, alambres, yunque, palas, azadas, Zapapicos, rastrillos y porrones.
Efectos para carruajes. Eje, muelles, planchuelas de acero; arañal, llanta, hules para piso, pieles de gamuzas, esonjas y cepillos.
Pinturas preparadas de todas clases. Colores en polvo, albayalde, aceite de linaza, barnices, aguarrás, brea rubia y negra, alquitran, secante en polvo y liquido, y brochas.
GRAN SURTIDO en herrajes herramientas, clavazon de hierro, muelles para muebles y telas metálicas.
BATERIA DE CINA. cubiertas, cuchillos para mesa y cocina, navajas, tijeras, cortaplumas, baños, cubos, jarros y palanganas.
Laton y cobre en planchas tubos, barras, clavazon y alambres.
CAJAS DE HOJA DE LATA DE VARIAS CLASES Y DIMENSIONES. Planchas de goma, id. con tel de lona interior y metálica, tubos de goma y de lona. Empaquetadura para máquinas de todas clases.
Gutaperchas para coches y muebles, negras y en colores, é infinitad de articulos, difícil de enumerar.
PRECIOS Y CONDICIONES.

Bazar Norte-Americano.

Amargura y Rosario. — Cádiz. Habiéndose trasladado a este nuevo y extenso local el depósito de efectos americanos, situado antes en las calles Baluarte y Va verde, podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son: camas de madera y hierro, lechos metálicos, lámparas de varios tamaños y sistemas; pajeros cantores con y sin jaulas; cocinas económicas desde 120 á 1.800 rs.; mecheros universales, sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes: silla, coche, mesa y balancin. La acreditada palmaria de luz permanente; preciosos objetos de plata Ruols, y el unico depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menier.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES ESPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas Y BOMBONES DE CHOCOLATE. DULGES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera, 8

MADRID

Perfumerias de Rey.

Duque de Tetuan, número 20, y Rosario, 10. En estos establecimientos se continúan recbiendo los recomendados articulos siguientes:
Verdadera gras para hacer crecer y detener la caída del cabello.
So-cream superior de flores de rosa á la glicerina para suavizar el cutis y darle frescura.
Aceite de Quina para hermohear los cabellos y darles flexibilidad.
Vinagre aromático anti-epidémico, el mas reconocido como el mejor de los vinagres para el tósador.
Glicerina refrescante para transparencia y aterciopelado a cutis.
Elixir para la conservacion de la dentadura, de los mejores especialistas de este articulo.
Peine, batidores y cepillos de todas clases.

VERDADEROS PURGANTES LE ROY

Antigua Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY. PARIS — 51, rue de Seine, 51 — PARIS

100 Años de Experiencia y de buen Éxito. — Curan casi siempre y no dañan jamas. Empleados como los mas eficaces para prevenir ó curar las numerosas enfermedades causadas por la Alteracion de los Humores, las Plegmas, etc.; las expulsan rápidamente y las reemplazan con flúidos sanos: impiden las recaídas. Empléanse contra el Asma, el Catarro, la Gota, el Reumatismo, la Apoplejía, Parálisis, Calenturas intermitentes, perniciosas, Enfermedades del Hígado, Afecciones de la Piel, Accidentes varios de la edad crítica, Tumores y Ulceras, etc., etc.
Tratamiento Depurativo y Reconstituyente, fácil de seguir trabajando. — Poco costoso, atendida la rapidez de sus benéficos efectos. — Convienen á todas las edades en las dosis indicadas.
PURGANTES líquidos LE ROY: 4 grados, segun la edad.
PILDORAS purgantes LE ROY: Frascos grandes y pequeños.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes de A. Lopez y C.a) SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Salidas de	BARCELONA.	los dias 5 y 25	de cada mes
	MALAGA	> 7 > 27	
	CADIZ	> 10 > 30	
	SANTANDER	> 20	
	CORUNA	> 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admittien carga y pasage para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anti-llanos de la misma compañía Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasage y carga á siete corrido para los siguientes puntos:
Litoral de Puerto-Rico. — San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba. — Santiago de Cuba, Gibra y Nuevitas.
América Central. — La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageza, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
Norte del Pacifico — Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.
Sur del Pacifico. — Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Aconcagua, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. — Rebajas por pasajes de ida y vuelta. — Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.
SEGUROS. — La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores e asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Darán detalles, etc. Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

Vapores Trasatlánticos DE J. B. MORERA Y COMPANIA, DE BARCELONA.

Para Puerto-Rico y Habana, con escalas en Mayagüez y Ponce, saldrá fijamente el dia 20 del corriente el magnífico y de gran marcha vapor

Cristóbal Colon,

capitan D. Vicente Zaragoza — Admite carga y pasajeros, Consignatario, Alameda, n.º 24, Antonio Martinez de Pinillos.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO DE PRUDENCIO PERAL.

Calle de Juan de Andas, núm. 14, hoy Cristóbal Colon. En el mismo encontrarán las personas que se dignan visitar dicho establecimiento toda clase de muebles fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados. — Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos y satisfaccion.

AGUA DE CARABANA

Purgante. — Refrescante. — Depurativa. — Antibiliosa por excelencia. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto, recomendada por todos los profesores de medicina que la han usado.
Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna: se obtienen rápidas curaciones de las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y ne todas las afecciones herpéticas y escrófulosa del interior y exterior.
Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pida e la Morera y Peral, Atocha, 27, Madrid.